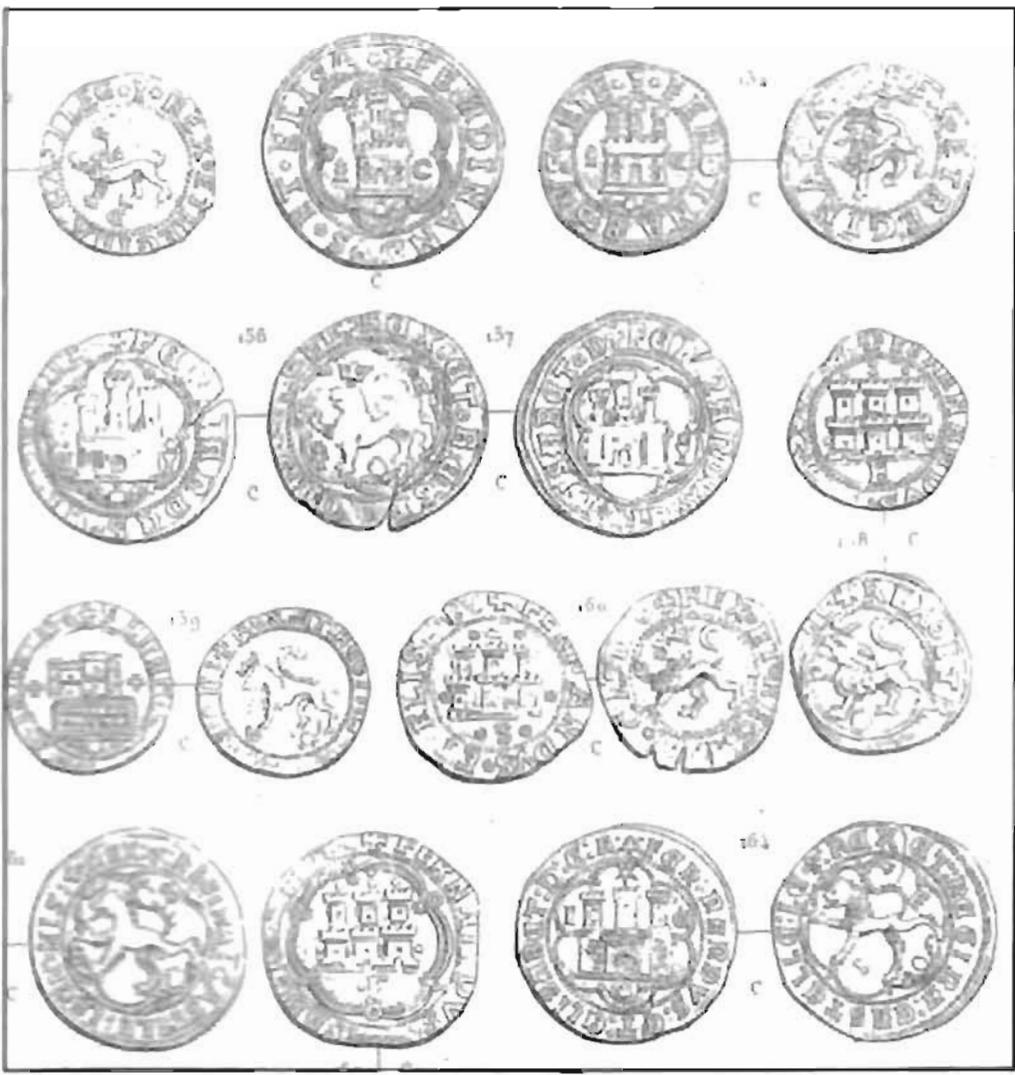




Historia de Santa Cruz de la Zarza



C
a
p
í
t
u
l
o

I
X

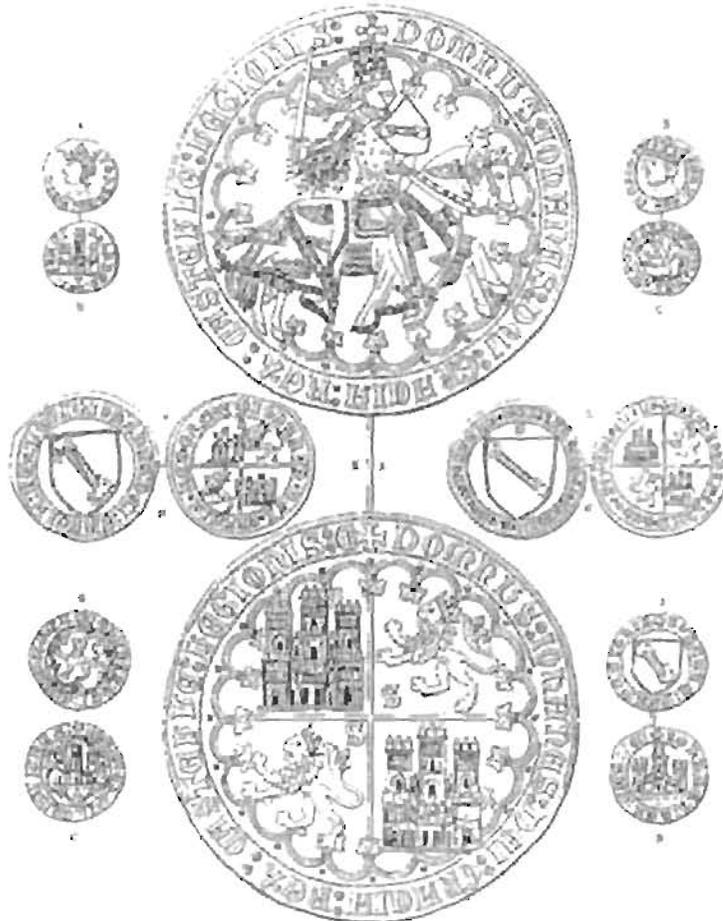
Santa Cruz de la Zarza en tiempos de los Reyes Católicos

SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN LA BAJA EDAD MEDIA

A partir de siglo XIII la repoblación de la Ribera del Tajo se consolida. La guerra contra los moros, la Reconquista, continúa, pero ya en tierras lejanas de Murcia y Andalucía, sin embargo la guerra no desaparece de estas tierras. Se trata ahora una serie continuada de guerras civiles en las que se enfrentan distintas facciones de nobles que apoyan a uno u otro candidato a la monarquía. Estas guerras se unen a una serie de años de malas cosechas, en parte producidos por el clima, en parte como consecuencia de las propias guerras, de modo que la población no comenzará a recobrase hasta bien entrado el siglo XVI.

Hacia 1330 el Infante don Juan Manuel, aquel famoso autor del libro del Conde Lucanor, atacó la zona de Uclés causando grandes daños. Aunque no tenemos datos concretos, es de suponer que Santa Cruz se vería afectada, ya que un poco antes se había construido una muralla que defendía el pueblo en parte como expresión del prestigio de sus habitantes, en parte contra los posibles ataques de la Orden de Calatrava, establecida en Zorita y en Estremera. Esta muralla era de época cristiana y no musulmana como ha mantenido la tradición local apoyada en los relatos de los falsos cronicones.

Alfonso XI presionará a los Trecos de la Orden de Santiago para que elijan maestro a su hijo, D. Fadrique, cosa que finalmente consigue, no sin enfrentarse con

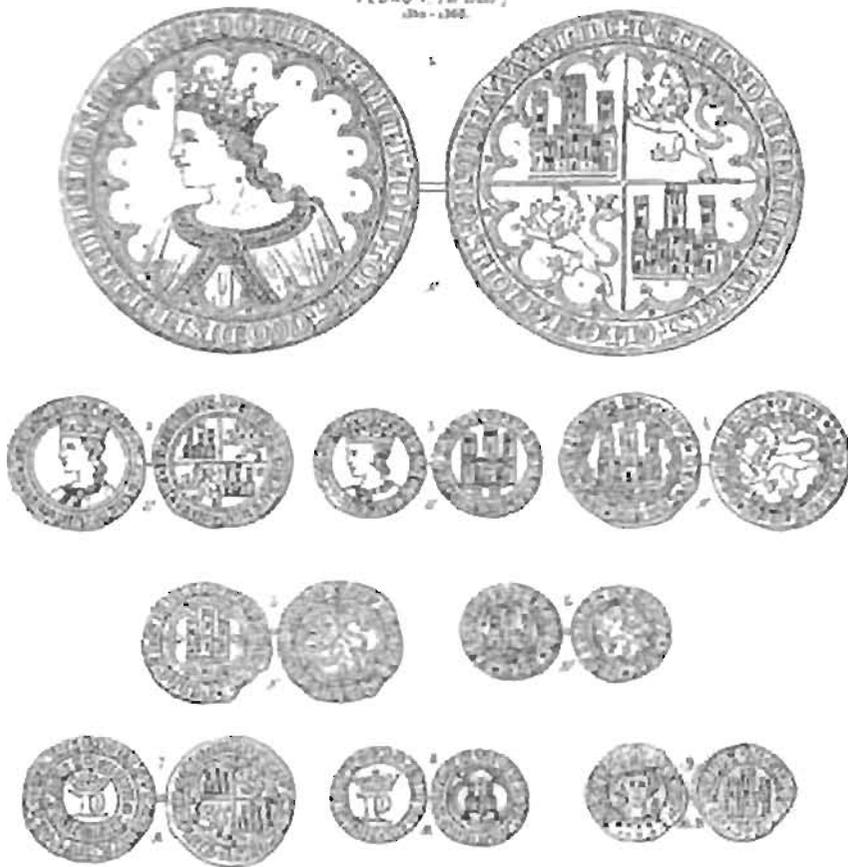


MONEDAS DE PEDRO I. DOBLA DE ORO, DOBLAS DE PLATA Y VELLÓN

Pedro I. En 1354 Pedro expulsa, del maestrazgo de la Orden de Santiago, junto con otros caballeros reunidos en Ocaña, a Don Fadrique, poniendo en él a un hermano de su nueva mujer María de Padilla, pero muere al año siguiente en Tarancón. De las pugnas entre Pedro I y Don Fadrique unido a Enrique II de Trastámara, nacerá la rivalidad entre los maestros nombrados por cada partido: Garci Alvarez de Toledo y Gonzalo Mejía, respectivamente. La Orden será beneficiada en los años posteriores por su ayuda al rey Enrique II.

Desde comienzos del siglo XV la Orden de Santiago va a participar en todas las revueltas y desórdenes que hubo en el reino, ya que fueron maestros de ella los más altos personajes de entonces. El primero de ellos es el Infante Enrique de Aragón, en tiempos del rey Juan II, que heredará el marquesado de Villena y se enfrentará al rey y a D Alvaro de Luna, quienes poseían un buen número de tropas por la Ribera del Tajo. Se sucedieron después como maestros los propios Alvaro de Luna y el rey Juan II, el Infante Alfonso y En-

REYES DE CASTILLA.

PEDRO I. (el cruel)
1350-1369.

MONEDAS DE JUAN II. DOBLA DE ORO. REALES DE PLATA Y VELLÓN

rique IV. Tras ellos el Infante Alfonso y luego Juan Pacheco, marqués de Villena. Éste se autotombró maestro y consiguió con el apoyo de los alcaldes de los pueblos de la zona, ser aprobado por el rey y el papa.

Después se disputan el puesto dos maestros rivales: Rodrigo Manrique, conde de Paredes y Alonso de Cárdenas. Ambos lucharon durante tres años, de 1474-76 a la muerte de Enrique IV. Rodrigo Manrique tomó el partido de Doña Juana y ganó las plazas fuertes de Ocaña y Uclés. Murió en Ocaña en 1476.

Este Rodrigo Manrique era el padre de Jorge Manrique, el famoso poeta, autor de las conocidas "coplas a la muerte de su padre":

Nuestras vidas son los ríos que van a dar en el mar que es el morir...

y que se refieren a los acontecimientos de la época:

¿Qué se hizo el rey don Juan?

Los Infantes de Aragón.

¿Qué se hicieron?

¿Qué fue de tanto galán?

¿Qué fue de tanta invención como trajeron?

Jorge Manrique morirá poco después, en 1479, defendiendo el castillo de Garcimúñoz (Cuenca) al frente de la Hermandad de Toledo contra el marqués de Villena.

En el transcurso de estas guerras la zona sufrió mucho. Los marqueses de Villena destrozaron los pueblos de Fuentidueña y Vitoria y, aunque no tenemos

datos de ello, es muy probable que se destruyera también por entonces la aldea de Villar del Saúco, y que la Virgen de la Paz se llame así en recuerdo de un pacto entre enemigos, tal vez entre el propio Santa Cruz y su aldea que sería del marqués de Villena.

En la guerra de los dos maestros se destruyó una torre que existía en Santa Cruz de la Zarza, probablemente en torno a la iglesia de Santiago. Sin duda que el pueblo debía estar en manos de Alonso de Cárdenas, bien porque lo tomara o porque se pasó a su partido, y lo conquistó Rodrigo Manrique destruyendo la torre militar.

En estos siglos XIV y XV se despoblarán buen número de aldeas, debido a las guerras, ya que la gente buscaba la protección de las villas con muralla, como Santa Cruz, Ocaña o Yepes. Pero en el siglo XIV todavía debían existir Villar del Saúco y Villarejo Seco, no así en el XV, en el que todas las aldeas de Santa Cruz están deshabitadas: Villarejo Seco, Villar del Saúco, Villaverde, Testillos y Alboer.

Desde la toma a los moros del valle del Tajo, hasta fines del siglo XV, se habían despoblado los castillos ya ineficaces de Alboer, Alarilla y Villandín, y ahora había sido destruida la torre de Santa Cruz de la Zarza. Las fortalezas más importantes eran ahora las de Colmenar, Villarejo de Salvanés, Oreja, la capital Ocaña, Monreal en Dosbarrios, Fuentidueña, Uclés y Haro. Los habitantes de los pueblos y aldeas de la Ribera del Tajo debían contribuir al mantenimiento de estos castillos, por ello los de Fuentidueña pidieron peones a Santa Cruz para reparar su casti-

llo hacia mediados del siglo XIV, en virtud de una normativa que obligaba a las aldeas con respecto a una villa, o las villas con respecto a la ciudad: *Ordenamos y mandamos que, cuando se huviere de hacer, y repartir algún repartimiento para reparo de adarves, muros, barreras o cavas de algunas Ciudades, Villas y Lugares de nuestros Reinos, que en el tal repartimiento contribuyan y paguen todas las Aldeas y Lugares que se acogen a la tal Ciudad, Villa o Lugar, o se aprovechan de sus pastos y términos.*

Pero el Maestre Gonzalo Mejía había concedido al Concejo de Santa Cruz el privilegio de no contribuir en el castillo de Fuentidueña y atender tan sólo a la reparación de la muralla de Santa Cruz, en cuyas obras sí estaban obligados a participar los vecinos de las aldeas de Santa Cruz, así como a las reparaciones de la Casa de la Encomienda y del Bastimento de Uclés, que fueron derruidas en las guerras del siglo XV, reparándose en 1508.

Desde mediados del siglo XV tenemos datos del empleo de armas de fuego entre las nuevas técnicas de asedio. La pólvora (artillería) fue utilizada por los árabes en Niebla en 1257 y Algeciras en 1340. Rodrigo Manrique también la empleó en 1444-6, por lo que es muy probable que fuera utilizada en la destrucción de la torre de Santa Cruz.

Las armas de fuego más populares por entonces eran las pesadas lombardas, cañones que arrojaban proyectiles de piedra. Había 4 armas de fuego pesadas y 30 ligeras en Oreja y algunas menos en Uclés, Fuentidueña, Villarejo y Monreal. Santa Cruz tenía tan sólo 1 ó 2 lanzas.



RESTOS DE UN ESCUDO O BLASÓN MEDIEVAL. EN CALLE DEL CURA.

Será maestre después Fernando el Católico y luego de nuevo Alonso de Cárdenas, hasta que definitivamente la corona se haga cargo de la Orden. Pero todavía desde 1472 a 1478 la comarca sufrió duramente los efectos de la guerra, habiendo multitud de muertos en Viloria y Alboer por los ataques de los Manrique, y luego por los de Villena, asentados en Oreja.

Los efectos son tremendos. Se despuebla Villaverde, también Alboer, que reaparecerá después al otro lado del río en Villamanrique. También se despuebla para siempre Viloria y La Zarza estará vacía por muchos años, sólo cultivaban sus

tierras algunos vecinos de Santa Cruz a los que el Comendador de nuestro pueblo obligaba para cobrar los diezmos de la Zarza. De ahí viene el dicho de *hoy unos mañana otros y así se despobló la Zarza.*

En Ocaña, en 1469 se decide el matrimonio de Isabel y Fernando (Reyes Católicos) contra la voluntad de Juan Pacheco, marqués de Villena y bajo los auspicios de Gutierre de Cárdenas, Gonzalo Chacón y Alonso de Quintanilla. La inseguridad reinante fruto de las prolongadas guerras, llevan a los procuradores de muchos lugares a solicitar a los reyes algún tipo de protección. Esta propuesta de-

HISTORIA DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA-

fendida en las Cortes de Ocaña de 1464 dará lugar a la creación de la Santa Hermandad. Se basaba esta en el funcionamiento de agrupaciones similares como las Hermandades Viejas de Toledo y Talavera, cuadrillas pagadas por los Concejos para garantizar la seguridad en los campos. Ahora son un instrumento de la Corona para proteger a los concejos contra los desmanes de los nobles. Las largas luchas civiles habían dejado un rastro de bandas de bandoleros comandadas por nobles que extorsionaban a los concejos y vecinos, malhechores que asolaban los campos en beneficio de tal o cual conde o marqués.

Era un tribunal con jurisdicción propia para los delitos cometidos fuera de poblado. Las Cuadrillas de la Santa Hermandad son en realidad el primer ejército regular ligado al estado, que los reyes aprovechan para utilizar contra la alta nobleza.

Por entonces se crea también otro tribunal que será tristemente famoso, se trata de la Inquisición. Desde mediados del siglo XIV las campañas antisemitas se recrudecieron, una de las más claras manifestaciones son las acusaciones de la iglesia católica sobre judíos que representan con inocentes la "pasión de Cristo", siendo acusados de crímenes rituales (verdaderos o fingidos) como es el caso del "Santo Niño de la Guardia".

Desde estos tiempos se imponen los expedientes de limpieza de sangre, ya que para pertenecer a numerosas instituciones era necesario demostrar que no se tenían familiares judíos. En Santa Cruz existen datos sobre algunos juicios, aunque casi todos ellos por causas menores, como blasfemias y palabras sospechosas.

Destacan los sacerdotes acusados de proposiciones deshonestas, y las mujeres visionarias es decir las prácticas sexuales para los clérigos y religio-



sas y las artes adivinatorias no permitidas. Hay algunos penitenciados por menosprecio del Santo Oficio: Rodrigo de Villagómez en 1521 y Juan Ramón en 1646, y otros por representar la Pasión a lo vivo: Juan de la Vara, Juan Fernández y Diego Alonso, 1567.

La sede del Santo Oficio estaba en Santa Cruz en la calle de la Tercia (9-13) y pudo existir un rollo o picota en la Plaza (según afirma Máximo Sánchez, a quien se deben estos datos).

Los reos eran expuestos para vergüenza pública en la picota, situada en alguna plaza céntrica, tras haber sido paseados por las calles "emplumados" o untados con miel y plumas o llevando el "sambenito", (saco bendito) una túnica de tela de saco, amarilla con una cruz roja en forma de aspa. Entre las penitencias más comunes estaban las de asistir los domingos de Cuaresma a la procesión en camisa, descalzos, con los brazos en cruz, y ser azotados por el párroco. Esto se repetía los miércoles de ceniza, cuando eran expulsados de la iglesia para toda la Cuaresma, permaneciendo en cruz y en camisa a la puerta de la iglesia.



Calabozos del Ayuntamiento. La cárcel estuvo antes en la Encomienda

—SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS—

En estos siglos fueron linajes importantes en nuestro pueblo y en la comarca los Manrique, de la casa del conde de Paredes. También los Cárdenas de Ocaña. Los Chacón no eran de la alta nobleza pero ascienden desde mediados del siglo XIV y los veremos en Santa Cruz ocupando tres casas de Hidalgos en una calle que lleva su nombre. Fueron a menudo alcaldes, como Gabriel Chacón en 1587.

Los Velasco están en la Ribera del Tajo. Los Haro son, señores de Montealegre. Miguel Sánchez Cobo fue Caballero de la Banda. Mejía de Fominaya, capitán de la Conquista del Perú, Juan Velasco en el siglo XV, fundó dos capellanías en Santiago y una en N^o S^o del Villar. Juan Sánchez de Soria fue del hábito de Santiago. Su mujer era Catalina

Alonso de Prior. Tanto los Alonso como los Prior serán familias acomodadas a lo largo de los siglos: Juan Alonso fue alcalde en 1373 y Francisco Martínez Prior en 1587.

Otras familias importantes fueron los Ruiz Cano, Cano de Cordido, Sánchez Carralero, Martínez de Pastrana, Palacios, Morón, Sánchez de Soria o el procurador Alfonso Fernández Verdugo y los regidores Rodríguez Saavedra, Ledesma, Fernández y Muñoz.

De estos apellidos llama la atención la cantidad de ellos que se pueden encontrar todavía hoy entre los vecinos de nuestro pueblo. Si entresacamos algunos nombres más de vecinos que aparecen en los documentos del siglo XV, se puede apreciar mejor la pervivencia de las mismas

familias en el solar de Santa Cruz desde hace quinientos años: Luis de Ledesma, Diego García Palacios, Sancho de Sandoval, Juan del Valle, Alonso Martínez Melero, Andrés Alonso, Gabriel Ruiz, Juan Parla, Juan de Andrés, Luis de Hervías, Lope del Prior, Juan López, Juan de Fominaya, Pedro Muñoz, Pedro Jiménez, Alonso Rodríguez, Diego Hernández, Pedro Montero, Francisco Sánchez, etc.

POBLACIÓN.

Al igual que en esta época se puede narrar la historia política con un mayor grado de certidumbre y detalle, los textos escritos conservados nos permiten hacernos una idea por vez primera de la extensión y los habitantes que pudo tener nuestro pueblo en el siglo XV.



Bloques de piedra de arena y conglomerados de las antiguas laderas del cerro de la iglesia, en el barrio del parral, hoy convertidos en un elemento urbano más que forma parte de una casa como si de una pared hecha por el hombre se tratara.

Sabemos que la Zarza se puebla en 1356 con 30 vecinos, pero se despobló ya en 1468. En 1470 se repuebla con 10 vecinos que abandonan el lugar en 1472 por los robos debidos a las guerras. Los distintos censos dan para Santa Cruz un total de 600 habitantes en 1468 y unos 1.200 en 1550.

Las matrículas de confesores de la parroquia de San Miguel dan en 1515, 106 varones y 91 hembras, la parroquia de Santiago en 1540, 527 hombres y 490 mujeres. Estas matrículas de confesores son un censo detallado de gran valor, ya que no se conocen demasiadas. Son las listas de todos aquellos que solían confesar en una iglesia, lo que significa en aquellos tiempos, prácticamente la totalidad de la población.

Otros datos de interés contenidos en esas matrículas son que había un 6% de viudos en Santiago y un 10% en San Miguel, de los cuales 2/3, al menos, eran mujeres.

Hacia mediados del siglo XV la media era de 200 vecinos por pueblo, habiendo en la provincia de Toledo una población total de 2.000 a 4.000 vecinos de 1468 a 1525. En Santa Cruz había 120 vecinos en 1468, 240 en 1508 y 350 en 1525. Se puede apreciar como una vez pasadas las guerras del siglo XV, la población va creciendo poco a poco, y lo hará todavía más a finales del XVI. Las guerras habían hecho decrecer la población, y las malas cosechas en general de 1468 a 1494, con sequías de 1498 a 1504. Se sabe que hubo una gran sequía en el año 1506, cuando el trigo alcanzó precios desorbitados, esto significaba hambre para los pobres.



Portón con trillo y pared de barro enlucida de cal y marcas de dedos.

La densidad de población en la comarca de Uclés era entonces de 2 hab.-km². La densidad de población en la zona llegó de 3 a 6 habitantes por Km² en el siglo XVI. Hoy, la densidad de población en la Mesa de Ocaña es de 22 Hab-Km², es decir, somos casi 6 veces más.

De esta población de Santa Cruz, un 2% eran caballeros de cuantía, hidalgos un 5% (en Ocaña estaba el 50% de los hidalgos del Priorato de Uclés) un 30% eran labradores, jornaleros pobres un 6%, clérigos y viudas un 2%, moros y judíos un 5%.

El resto eran labradores y ganaderos pobres que no pechaban y por ello no aparecen en los censos.

Para hacerse una idea de los diferentes niveles de vida, tenemos los pagos de sueldos en el convento de Uclés, en un documento del año 1511. Los alcaldes y jueces de los concejos ganaban entonces en torno a 20.000 maravedíes al año, mientras que secretarios, letrados y procuradores fiscales ganaban de 5.000 a 10.000 mrvs. Los barberos, caldereros, carpinteros, relojeros, panaderos o lavanderas ganaban de 1.000 a 2.000 mrvs. Las costureras, triperas o santeras, ganaban la mitad, unos 600 maravedíes. Los mozos de servicio, como

dispenseros, acemileros (muleros), carreteros, cocineros, o aparejadores de labor, mozos de espuelas, porteros y aguadores, de 3.000 a 1.500. Los mozos 500.

Los jornaleros de Buenamesón ganaban: gañanes y mozos de arar las viñas 3.000 y 2.500, los que cavan la huerta y el majuelo 2.500, el que ordeña y hace los quesos 1.000, el pastor de carneros, 4.000, el vaquerizo 4.500, el zagal que anda con el ganado y pastor de cabras 2.500, los zagales 1.500, el zagal que lleva el pan y la ropa 1.000. Muchos de estos trabajadores eran de Santa Cruz.

A la Mesa Maestral le costaba

—SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS—

de 30.000 a 50.000 mrvs. el mantenimiento de los caballeros profesos. Los Caballeros de Cuantía debían tener en 1440 un mínimo de 20.000 mrvs., 30.000 en 1469, luego 50.000 y en 1507, 80.000 mrvs. En Santa Cruz hubo 1 en 1508, 3 en 1511, 5 en 1515 y 2 en 1525.

Estas cifras dan una idea de las diferencias que podía haber entre un caballero o un noble (sin llegar a ser Grandes), que poseían rentas por valor de 50.000 a 200.000 maravedíes, anuales, con respecto a un agricultor jornalero o pastor, que ganaba 2.500 mrvs. de media.

Estas soldadas se pagaban por un trabajo cuya duración regula la ley Pedro I desde 1352, y que iban de la salida a la puesta de sol en cada estación del año. En 1369 se regulariza la contratación de peones, que ha de hacerse en la plaza pública de cada pueblo, estando prohibido que las mujeres de yunteros u segadores espiguen en los rastrojos de los dueños donde trabajan sus maridos.



Al igual que hoy, las monedas cambiaban su valor con el tiempo, siendo frecuente en los textos de entonces encontrar los términos de moneda vieja y nueva. Ahora que quieren que nuestra peseta pase a la historia, no estará de más recordar algunos de los nombres de aquellas monedas de nuestros tatarabuelos.

En la Edad Media hubo momentos en que más de 300 casas de nobles emitieron moneda. Será Juan II el que inicie una verdadera economía monetaria, siendo desde entonces la emisión de moneda un privilegio real.

El maravedí era una moneda

ficticia que servía de patrón de valor para todas las monedas. Las de menos valor eran las monedas de cobre, cuartos, ochavos y medios ochavos, que valían 4, 1 y medio maravedí respectivamente. Las blancas valían medio maravedí, (famosa fue desde entonces fue la expresión "estar sin blanca", que equivale a nuestro "no tener un duro"). Todas estas monedas de cobre se llamaban de **Vellón**, para diferenciarlas de las de plata y oro.

El real de plata valía 32 mrvs. el sueldo 36. Monedas de más valor eran los florines de 260 mrvs., las doblas de 360. Un du-

cado equivalía a 375 mrvs. un castellano a 485.

Finalmente estaban las grandes monedas, como el marco de plata o las doblas de oro, cuyo valor variaba en función del peso de la moneda, desde unos 2.000 a 5.000 mrvs.

Los precios de los productos no eran más o menos estables como lo son ahora, sino que variaban cada año de acuerdo a la abundancia de la cosecha. Para el siglo XV se puede establecer una media entre 90 y 120 mrvs. para la fanega de trigo, de 40 a 80 para la de cebada e igual para la avena y centeno.

REYES DE CASTILLA

— ISABEL I, FERNANDO V —



Monedas de los Reyes Católicos. Excelentes, Reales de plata. Doblas



Esqueleto del Arbol del Zumacar. Es todo lo que queda hoy de un gran olmo plantado quizá por los árabes.

Un zumacar es un campo sembrado de Zumaque, planta que sirve para curtir pieles y como tinte de telas.

40 mrvs valía de media la arroba de vino y unos 100 la de aceite. 40 la fanega de sal, 250 la arroba de lana, 125 la arroba de queso. Otros productos más raros eran los la miel que valía 150 mrvs la arroba, la cera 40 la libra, los ajos y las cebollas a 4 mrvs brazada, o la leña a 5 mrvs por carga.

El ganado valía de media a 150 un carnero, 130 una oveja, 60 un borrego, igual un choto o una cabra, 30 un lechón y 12 una gallina. En torno a 1.000 valía un caballo, y un esclavo unos 3.000. (Recuérdese que la media de los sueldos de un agricultor o pastor era de 200 a 250 mrvs al mes).

No conocemos todavía el precio de las mulas ya que aún eran escasas y se labraba con bueyes. Enrique III prohibió el uso de la mula que se iba introduciendo desde Francia, porque faltaban caballos para el ejército. Sólo podía tener mulas quien además poseyese un caballo de al menos 600 mrvs. Las mujeres de aquel los que no tuviera un caballo de esa cuantía, no podían vestir paños de seda, ni tiras de oro, ni cendales, etc.



Ya vimos en el capítulo anterior algunas de las variedades del sistema de impuestos de la Edad Media. Conociendo algo de valor de las monedas y la cuantía

de los sueldos de la época, podemos valorar mejor el significado de los impuestos.

La Orden de Santiago era el primer receptor de los impuestos, al ser Santa Cruz una villa de su señorío. Las rentas de la Encomienda de Santa Cruz de la Orden eran de 1478 a 1515 de 200 a 2.000 maravedís, procedentes de penas del monte (multas por cortas o talas indebidas), la fonsadera de cada casa que subió de 300 a 3.000 mrvs, el portazguillo, que pasó de 350 a 600 y los peones de serna que valían 800 mrvs.

En general, la Orden de Santiago cobraba 1 de cada 30 panes cocidos en sus hornos, (hornos de poya), 1 de cada 8 arrobas de aceite molidas en las almazaras, 10 maravedís por curtido de paños y 3 fanegas por rueda de molino.

La Encomienda de los Bastimentos de la Mancha y Ribera del Tajo, tenía las primicias del pan (1/2 fanega de cada 12 cogidas) y una serna (lote de tierra) en Santa Cruz. La Encomienda de Uclés recibía de Santa Cruz diezmos de vino y de pan, unos 5.000 y 500 mrvs, respectivamente.

La dehesa de Pozoancho y la serna del comendador valían 800 mrvs. y la dehesilla 2.000. Había en Santa Cruz una huerta de granados cuyos censos valían hasta 1.000 mrvs. De los diezmos de alcaceres y cáñamos recibía la Orden 150 mrvs., 300 del horno de teja y ladrillos, de pollos y lechones hasta 1.000, de las huertas de 150 a 1.500, según los años, de aceitunas 900 a 2.000. De los sexmos de las hierbas del monte 2.500, del hierro del ganado de 2.500 pasaron a 20.000 y los diezmos y cuartas

 SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS

de pan de la serna de la Orden 11.000, o 150 fanegas o 100 gallinas. Hay un portazgo de 3.000 mrvs. y la Encomienda tiene 1.000 fanegas de diezmo de pan y 20 tinajas de vino. Además de 800 mrvs. de décimas para el comendador.

Cada zapatero pagaba 60 mrvs año, las panaderas 30 y de los hornos se sacaban cada año 4.000. Los panaderos de Santa Cruz daban 60 mrvs al comendador y las panaderas un pan por cada carga de leña quemada. Los presentes de los judíos eran de 2 carneros y 300 mrvs año. Los alcaldes y el alguacil pagaban por las dos pascuas 2 carneros y 2 cántaros o arrobas de vino y 300 mrvs. Era costumbre que el Comendador recibiera una *espalda de carnero y galleta de vino* por cada boda que se celebraba. Pero con el tiempo, el Concejo del Pueblo se quejará de que el Comendador trafica (vende) el vino recibido, y a consecuencia se le reduce la cantidad.

El Comendador recibía de Santa Cruz los diezmos íntegros de sus iglesias, mientras tenía que dar una parte de todos los pueblos al Oeste, al arzobispo de Toledo y de los pueblos al Este, al obispo de Cuenca. Eran estos diezmos sobre los productos del campo, para artesanías, ganados y menudos. Los diezmos de pan, vino, aceite, y minucias se les conocía en Santa Cruz como **renta del pavo, o pavo del Maestro**. De estos diezmos se extraían las **tercias reales** que eran 2/9 de los diezmos que cogía la corona.

Las primicias las cobraba la Mesa Maestral, era media fanega de cereal de cada 12 recogidas. Aunque lo normal es que estas primicias se emplearan en

la reforma de las iglesias, en Santa Cruz iban a los Bastimentos y las del pan se las quedaba el Comendador. También tenía el Comendador en Santa Cruz el **pie de altar**, o 2/5 sobre los donativos en pan, vino y metálico de los fieles a la parroquia.

Uno de los impuestos más universales era la **martinlega** o pecho anual que se pagaba por San Martín, llamado a veces **humazgo** por que se basaban sobre el fuego del hogar como base impositiva,

y 4 las viudas en concepto de **escardaderas de viudas**.

La Orden de Santiago tenía el privilegio sobre la **Justicia**, lo cual quiere decir que cobraba una parte de los juicios y multas, del mismo modo que tenía el monopolio en Santa Cruz sobre molinos y hornos de pan, de modo que todos habían de moler el cereal en sus molinos, y sólo los labradores que sembrasen cereales podían tener un horno de leña para cocer el pan en su casa.



PALOMAR EN POZANCHO JUNTO A LA CAÑADA DEL ROBLEDO, DONDE TENÍA EL COMENDADOR UNA DEHESA.

AQUÍ GIRABA LA CAÑADA REAL SORIANA O VEREDA QUE VENÍA DEL MONTE DE VARILLAS HACIA CAMINO ANCHO.

También se llamaba **marzazga** cuando se cobraba por Marzo. Se pagaba en dinero, sobre unos 300 mrvs. anuales, o si no, se trabaja una determinada cantidad de fanegas de tierra. Además de las **obradas o peones de la serna**, por las que se debía trabajar unos días en las sernas de la Encomienda o bien pagar a razón de 12 mrvs. por peonada

Desde el tiempo de los Reyes Católicos y antes, la Corona tenía el Maestrazgo de las Ordenes, la **Justicia pasó a los Concejos**, y era este asunto de gran importancia ya que cuando los juicios se celebraban en un **pueblo distinto**, los ciudadanos de a pie apenas podían pagarse los **varios viajes** a la sede de la justicia, perdiendo así muchos juicios.

En Santa Cruz, los Comendadores de la Orden ya en 1474 llevaban los juicios fuera del pueblo, a Ocaña. Ello produjo una larga lucha del Concejo por obtener el derecho de la justicia de Primera Instancia (Civil y Criminal) para el pueblo, *mero mixto imperio*, como se decía entonces. Lo debió conseguir en un momento del siglo XVI, pero lo perdió en 1566, lo cual produjo un largo proceso que ocupa la mitad del libro de Privilegios de Santa Cruz.

Cuando la Orden extendía privilegios de villazgo, ordenaba que se pusiesen los signos de su justicia, a menudo una horca en un lugar bien visible a las afueras del pueblo. Es por ello que hoy se conservan tantos cerros llamados de la Horca a las afueras de pueblos, como en Fuentidueña. Cuando el Concejo de nuestro pueblo consigue ejercer la justicia de Primera Instancia, se le otorga que tenga horca, picota, cuchillo, cárcel y cepo. Suponemos que la Horca estaría o

tablero local, arrendado por el comendador.

Las penas por incendios provocados en los montes tenían altas multas, asimismo las cortas ilegales, de cuyas multas se quedaba 1/4 el Comendador de Santa Cruz y el resto el Concejo del Pueblo, aunque hay denuncias de que algún Comendador, como Juan de Orozco que se quedó con 1/4 de las multas que correspondían al Concejo.

Otra de las multas más corrientes es la de meter ganado sin licencia en dehesas.

Una multa curiosa era la llamada de alardes, que pagaban los caballeros que no acudían a las revistas anuales por San Juan y Navidad. Otras multas curiosas eran las producidas por blasfemias, que podían llegar a los 600 mrvs. y el destierro por 5 años con soga al cuello y mordaza en la lengua. Cuando el blasfemo era rufián, es decir, no tenía hacienda, se le daban de 20 a 40 azotes en público. El perjurio, se penaba con el destierro de 1 año en un castillo frontero de moros.

También se penaban las "mujeres bravas" es decir, las que organizaban riñas o escándalos, así como los alcahuetes o alcahuetas, con penas de 1.000 mrvs. Estas penas eran más trágicas dado que la mitad de la multa era para el denunciante, dando lugar a numerosos abusos y maledicencias.

Al principio las rentas de los monopolios señoriales se cobraban directamente, pero luego se arrendaban por una cantidad fija. Con el tiempo, los Concejos pudieron construir hornos y molinos que eran privilegios del Comendador a cambio de pagar una renta fija a éste. El Concejo



ENCINARES DE SANTA CRUZ RESTOS DEL ANTIGUO MONTE DEL CONCEJO.

Este libro de Privilegios de época de Felipe II se conserva en nuestro Ayuntamiento. En él se puede seguir el proceso que conduce en 1589 a la Obtención por el Concejo de Santa Cruz de la justicia en Primera Instancia, debiendo pagar por ello 8.920 ducados (unos 300.000 mrvs.) al rey, a razón de 12 ducados por vecino, con un total de 743 vecinos, a pagar en 4 años por la Virgen de Agosto.

bien en el Coso o por Santa Lucía o en los Remedios, y desde entonces (1589) la cárcel se puso en el Ayuntamiento, ya que antes había estado en la Casa de la Encomienda.

Los tipos de multas y penas eran muy variados. Por ejemplo, estaban prohibidos los juegos de naipes y dados, y otros como chueca, dineros seco, etc. donde se apostaba dinero y animales pequeños. Se desarrollaban en el

SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS

de Santa Cruz en 1515 había cambiado al Comendador un corral y dos hornos de poya por los aprovechamientos de una dehesa en el monte.

Las fraguas o los lagares no eran objeto de monopolio, sí las carnicerías y las tenerías para el curtido de la piel. Todavía se llama calle de la Carnicería el lugar donde estuvo la Carnicería de la Orden. Se conocen tenerías en Ocaña y Uclés, donde los zapateros pagaban 10 mrvs.

Presumimos la existencia de otra tenería para curtir pieles en Santa Cruz, pues aunque no se menciona en las fuentes, sí aparece un impuesto sobre los zapateros que tenían necesidad de pieles curtidas y además tenemos el lugar del Arbol del Zumacar, o campo sembrado de zumaque, planta que introdujeron los árabes y que servía como tinte y como curtiente para las pieles. Era famoso el zumaque de la provincia de Toledo.

Esta tenería pudo estar cerca del Zumacar, junto al arroyo de los Caños donde estuvo el Matadero, o en el mismo lugar que los tintes, al otro lado, y quedar de ello el recuerdo en la calle de Las Balsas, ya que tintes y curtidos se hacían en pequeñas balsas. También este nombre de Balsas se podría referir a las balsas para mojar el esparto, del que hubo gran industria en Santa Cruz.

El Comendador tenía cotos de caza en las encomiendas despo- bladas, como los conejas y

perdices de Biedma, Vitoria y Montealegre. Portazgos, montazgos y derecho de hierba eran los impuestos más cuantiosos de la Orden. En Santa Cruz cobraba un portazgo la Mesa Maestral derivado del paso de mercancías para el día de mercado semanal, aunque en 1378 el Concejo se niega a pagar a Fernando Vázquez de Parada, de la Encomienda Mayor de Castilla, el portazgo para todos los hombres *así moros como judíos* y las mercancías

que tenían en el tiempo de los maestros don pelayo perez e don juan olores e don diego mo- rris e don garci fernandez e don barto rodriguez e don alfonso mendez e don adrique e do rodrigo yuñique e don gonçalo melia e don fernan dio tes e don lorenço luarez de figueroa nuestros ante- cesores que dios perdon e buenos vros e costun- bras a que eran poblados de que siempre auian v- fado e vian que mandamos que eles fuese todo guardado segund que mejor e mas cumplida men- teles fuera guardado en los tiempos pasados lo cr- eras penas. **ITEM** vimos dos cartas de copulacion scriptas en pergamino e selladas con los sellos de los concejos de la dicha villa de sanctacrus e milloria, fecha la una mediado el mes de febrero, era de catorce años de mil e trescientos e quatro e ocho años. la otra fue fecha a dos dias de julio de la dicha era de catorce años de mil e trescientos e noventa e seis años en q- se contiene que costen e paguen e canen los vnos e los terminos de los otros e que vayan las aguas. **PUBLICA** vimos una escritura signada de scri- uano publico scripta en pergamino en que se contiene que tobre la villa de sanctacrus e milloria e de los concejos de la dicha villa de sanctacrus e milloria con tobre parte de termino que paxo ante sancho perez de sino de sanctacrus e paxo ante

Alonso de Cárdenas. También en Santa Cruz cobraba el Comendador impuestos por el "paso de ganados", principalmente de la Mesta que atravesaban nuestro término por la Cañada Real Soriana. Cuando estos ganados pasaban por un sitio distinto a donde solían ser conta- dos: El puente del Cambrón o algo más arriba, en las Eras Blancas donde tenían un descan- sadero, se les ponía la multa lla- mada **descaminado**, que consiste en quedarse directamente con el ganado. Otros derechos eran el de **borra, cabrita y a- sadura**, consistente en pagar un borrego, un cabrito y una res por cada hato de 100 cabe- zas.

También en 1503, los Reyes Católicos hacen averiguaciones entre los vecinos de Santa Cruz para saber cuáles esta- ban exentos de pagar las alcabalas, o impues- tos sobre las transac- ciones, encontrando toda- vía bastantes **apaniaguados** o sirvientes de caba- lleros que no sospechan.

Desde 1277 las viudad sin hijos no tienen que dar las peonadas para las sernas del comenda- dor.

Otros impuestos del concejo eran las **llevas y yantares o calzas**, que era una cantidad de dinero dada al Comendador en concepto del antiguo derecho de hospedaje y posada que tenían los señores sobre sus súbditos. También el Concejo debía pagar el alojamiento de los visitantes anuales de la Orden. Otros impuestos herencia de tiempos anteriores eran el **pedido** o cantidad

PÁGINA DEL LIBRO DE PRIVILEGIOS 1562.

que acudían al mercado de los miércoles, privilegio otorgado por el maestro Fernan Osoreo para favorecer la repoblación de nuestro pueblo. Este dato sirve para confirmar que el día de **mercado** que se establece en el Fuero de Santa Cruz, fue desde **1253 en miércoles**.

Santa Cruz pagaba otro portazgo a la Orden por la carretadas de sal que se traían de Belinchón. Otro portazgo o "paso de la barca" se pagaba en Fuentidueña, aunque Santa Cruz estaba exenta por privilegio del Maestre

que se daba en casos de apuro, las **espaldas** por cada boda, y los **obsequios** como los dos carneros que daba por Navidad el Concejo de Santa Cruz al Comendador en señal de reverencia y respeto.

En varios lugares del río Segura se entregaban **hornazos**, **bollos con huevos** típicos de **Semana Santa**, los moros casados (mudéjares) de Dosbarrios, Uclés y Ocaña recibían del comendador un hornazo por Pascua Florida a cambio del carnero que ellos daban por Navidad.

Finalmente, la **fonsadera** o prestaciones militares se habían ido extinguendo y en Ocaña sólo debían ir a **hueste** contra los moros, pero en Dosbarrios, Uclés y Santa Cruz debían acudir a cualquier llamada del monarca. En

el siglo XV quedó como impuesto en dinero, y en muy pocos sitios, uno de ellos era nuestro pueblo, donde se pagaba el maravedí por cada hogar pechero.

Los **alcaldes** eran los encargados de juzgar y partían su sueldo con el juez, ganaba diez mencales por cada servicio hecho al concejo, el juez 40 mencales y 1/7 de las quintas debidas al rey. El juez recogía los impuestos del señor y del rey, enviaba a los andadores a notificar las penas, recaudaba penas y calumnias y acogía

fiadores.

Los **andadores** eran los que ejecutaban los mandatos de jueces y alcaldes, cobraban un ochavo por cada vecino que tenga más de 20 mencales excepto caballeros y aportillados. **Escribano** es el que levantaba actas de los juicios y llevaba el libro de ellos, era el encargado de la lectura del Fuero y de llevar las cuentas del concejo y su padrón, ganaba 40 mencales. El **almotacén** vigilaba los pesos y medidas, que en panaderías, tabernas, carnicerías

fuentes. Eran los que señalaban las tierras nuevas que se ponían en cultivo.

Santa Cruz, poblada a **Fuero de Uclés**, forma primero una **Comunidad de Villa y Tierra** con sus aldeas y luego pasó a formar parte del **Común de Ocaña**, desgajado del Común de Uclés, dentro del Partido de Mancha y Ribera de Tajo. En lo eclesiástico pertenecía al **Priorato de Uclés**, dentro del **Obispado de Cuenca**.

Durante el siglo XIV se forman los **Comunes** que agrupan a los vecinos **pecheros** de villas y aldeas. Se encargaban de repartir los **pechos** y de otros servicios propios del **maestre**, y después de cualquier asunto relativo a los **pecheros**. En el siglo XV elegían a sus representantes llamados **comuneros**, que

en el caso de Santa Cruz, acudían a Ocaña al Ayuntamiento del Común.

Detrás de estas largas relaciones de impuestos y cargos se esconde una sociedad en continua transformación. La Reconquista ya se ha alejado y es un recuerdo de viejos tiempos que se idealiza y se refleja ahora en los cantares y **los romances** que se escriben en el siglo XV. El ideal del guerrero se traslada a la literatura en la que proliferan las **novelas de caballerías**, que ridicularizará Cervantes dos siglos

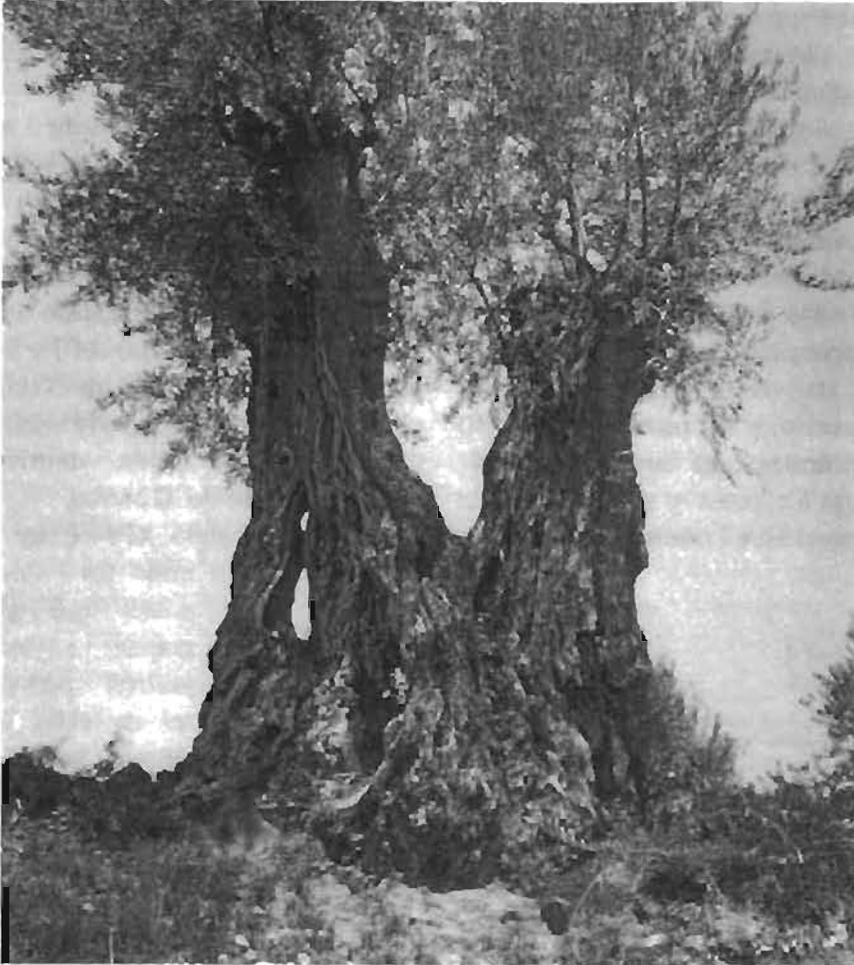


PARED DE LASTRAS EN SANTA LUCÍA.

y tiendas era cada semana, se cuidaba de que no se echara estiércol en las calles.

El **corredor** era el encargado de las ventas del concejo, cobraba a comisión. El **sayón** era el portero y el **pregonero**, ganaba 20 mencales.

Existían además en municipios con montes, los **caballeros de la Sierra** que vigilaban los montes y dehesas. De las aldeas había dos jurados y dos **sexmeros** desde el siglo XV, que vigilaban las cañadas, caminos, calzadas, sendas, derechos de paso, lindes,



VIEJO OLIVO CENTENARIO EN SAN ROQUE, CAMINO DEL GRAMÓN.

más tarde en el Quijote. A finales del siglo XV se descubre América, y poco antes se había inventado la imprenta, el mundo está cambiando, la Edad Media termina y comienza la Edad Moderna.

Una vez afianzada la repoblación, de las guerras contra los *moros* se pasa a las guerras entre nobles, que acabarán después de dos siglos, con el poder absoluto de la Corona en los Reyes Católicos y la Casa de Austria. Termina el feudalismo y pierden importancia los señoríos, la Orden de Santiago es dominada por los monarcas y desaparecen los comendadores, en beneficio de los Concejos, los Ayuntamientos, si bien éstos dominados por las clase nobiliaria.

El campo sigue siendo el sector económico más importante, a pesar de que hacia finales del siglo XV, con el fin de las guerras, se inicia un despegue comercial que se puede apreciar en el desarrollo de la cabaña de **Carrteros y la Mesta**, o de los oficios artesanos en las villas, ahora engrandecidas debido a la despoblación de las aldeas por causa de las guerras.

En estos momentos, los pueblos son ya prácticamente los actuales, han desaparecido Villaverde, Villarejo Seco, Villar del Saúco y Testillos, y Santa Cruz, en algo menos de un siglo rozará los 4.000 habitantes.

Los gremios artesanos se agrupan por barrios en la villa, hemos visto como los padrones

daban apenas 200 habitantes para el arrabal, mientras que dentro de los muros de la villa llegaban a 1.200. Algunos indicios quedan de estos antiguos gremios en los nombres de calles de Santa Cruz como **Candileros**, antigua de **Cardadores**, o los ya mencionados tintes de paños y esparterías.

Plaza de Abastos o **alcalcería** (grupo de tiendas como los mercados de ciudad) cercada y cerrada por las noches sólo había en Ocaña. En Ocaña y Uclés había también **mesones estancados**, con la exclusiva de la venta de **pescado salado y fresco**, **hierro** y otros productos.

La burocracia municipal se duplica. Si en los documentos del siglo XIV aparecen solamente el **Concejo** y los **Hombres Buenos de Santa Cruz**, en el siglo XV proliferan los cargos municipales como **alcaldes**, **alguaciles**, **regidores** y **jurados**.

Las listas de los impuestos que cobraba la encomienda de la Orden de Santiago en Santa Cruz, dan una idea muy clara de los productos más abundantes o más valiosos. Las **viñas** comienzan a abundar en torno a Ocaña en el siglo XV, y en Santa Cruz valen el doble que otros productos como las **aceitunas**. Los **olivos** siempre fueron apreciados por ser escasos. En estos siglos debía haber pocos más que aquellos que hoy día se ven viejos, en torno a Camino de Ocaña y el Gramón. Ante esta escasez, los reyes Católicos ordenan la plantación de olivos.

Productos muy apreciados eran aquellos de huerta, así como los **frutales**, destacan las altas rentas de los **granados**, introducidos por los árabes, también las **higueras**, **moreras** y **nogales**.

Entre los cereales destaca el trigo ya que las grandes extensiones de cebada todavía no se dan porque se ara con bueyes, y apenas hay mulas que necesiten grandes extensiones de cebada. Los rendimientos de los cereales eran muy bajos, apenas del doble de lo sembrado de media, de modo que, había muchos años malos, en los cuales apenas si se recogía lo sembrado. Las consecuencias inmediatas eran el hambre y la carestía, y el crecimiento de las alimañas: lobos, zorros, que en inviernos especialmente fríos amenazaban incluso los poblados. De entonces se conserva el odio a estos animales que los ha llevado casi a su extinción cuando ya el daño que pueden hacer es casi nulo.

Asimismo, en Santa Cruz son importantes el esparto y los cáñamos. Había también industrias de teja, yeso y cal.

La caza y la pesca se daban sobre todo en los términos despoblados de Vitoria o monte de Santa Cruz. Eran de dominio del Señorío, de la Orden de Santiago y del Concejo. Los aprovechamientos de leña tenían gran interés y se daban en los terrenos de monte de Vitoria, Villatobas, Montealegre y Santa Cruz.

Las distintas ordenanzas y confirmación de privilegios sobre los derechos del monte de Santa Cruz, permiten observar el proceso de apropiación paulatina del espacio.

Cuando se delimitan los términos de Santa Cruz y se le conceden sus aldeas, en 1253, no se ponen mojones con las poblaciones vecinas. Será en el siglo XIV, en 1344 cuando se deslinde con Corral de Almaguer y todavía más tarde con Villatobas, Ocaña, Montealegre o Taran-

cón. Varios Maestres confirman el derecho del Comendador de Santa Cruz y su Concejo sobre los aprovechamientos del monte, y se prohíbe a los particulares de Santa Cruz (nobles se entiende) sacar madera para construir palacios en el pueblo, ya que no puede haber otro palacio que el del Comendador. Asimismo se prohíbe que saquen madera del monte los comendadores de Corral, Cabeza, Montealegre, Ocaña y Villatobas.

En 1360 el Concejo de Santa Cruz se queja de los pastores de Tarancón: *que cada año acaecía que iban por leña al dicho monte...que cortaban las encinas por pie de los que se seguía gran daño.*

Chopos en huerta de Pozancho junto a la Casa Real y Dehesa del Comendador

A partir de entonces se regulan las multas que han de pagar los que corten encinas: 150 mrvs. los que talen encinas con tronco del tamaño de un hombre, 100 mrvs. si es del tamaño de un muslo y 25 mrvs. si del tamaño de un dental de arado o de un astil de azadón. Asimismo, los pastores de Tarancón podrán hacer fuego en el monte en invierno, pero sólo con romero, aulaga, tomillo, salvia u otras hierbas, no con carrasca o ramas de encina.

Estas normativas son más interesantes si tenemos en cuenta que este monte se extendía por el término de Santa Cruz lindero con Tarancón y Fuente de Pedro Naharro, en lugares don-



de hoy sólo quedan algunas encinas sueltas, y el nombre de **Monte Viejo**. A pesar de las multas, la avaricia del hombre acabó con el monte.

Unos años más tarde, en 1395 se inicia un largo pleito con la aldea de Villatobas y su Villa de Ocaña sobre los aprovechamientos de los montes de Poniente, los que hoy conocemos como **Monte de Ocaña**. Sobre todo los ganados de Ocaña pastaban a sus anchas por los términos de Santa Cruz hasta que se les prohíbe pisar: *desde la parte de arriba de la Villa de Santa Cruz y el campo del Comendador a los Hoyos del Covo y las Rodas, y de allí a la Cañada del Chozo y el carril que corre a la orilla del Monte, hasta el Pozuelo de D. Yagüe, y por la Cañada arriba a Pozancho y las Asperillas, y de allí en adelante por la orilla del Monte hacia el Camino de la Aldehuela y la Dehesa del Robledo que va desde la Carrera de la Cabeza a los mojones de Montealegre.*

Este texto nos aportan numerosos datos, de un lado saber que ciertos nombres del campo como **Esperillas, Rodas u Hoyos del Covo** se han mantenido durante al menos 600 años. De otro, comprobar que el Carril de las Carretas ya corría por la orilla del Monte, o que se conocía la existencia de un despoblado en las Esperillas (Camino de la Aldehuela).

Las tierras acotadas por este documento son las que se asignan al Concejo de Santa Cruz como tierras de labranza.

El término actual de Santa Cruz estaba compuesto por un 35% de baldíos en los terrenos de abajo (8.000 Has.), los baldíos eran aquellos terrenos sin acotar

dentro de un término. La titularidad de estas tierras era de la Corona desde la Reconquista. A veces se venden a los Concejos o se arriendan, pero siempre para uso comunal. Así en las épocas de gran crecimiento de población, o de escasez de dinero de la Corona, se producen masivas ventas de baldíos, tal ocurre a finales del siglo XVI y del XVIII. En 1589 se acota como dehesa para usufructo de la hierba por 12 años para el Concejo de Santa Cruz, un pedazo de los baldíos que iba desde el Camino de Buenamesón a la mojonera con la Zarza, Camino de Belinchón y barranco de Cañada Blanca.

Las tierras en las que se puede labrar ocupan unas 3.000 Has. o 30 Km², 1/8 del total del término. El resto se dedicaba a monte, un 30%, contando desde el Monte de Ocaña al Monte Viejo, y el resto se repartía entre los antiguos términos de Villarejo y Villar del Saúco.

A en el siglo XVI el termino de la despoblada Encomienda de Vitoria se reparte entre Santa Cruz y Villarrubia. Se sabe por tradición que la pila bautismal de la iglesia fue a Villarrubia con la mayor parte del término y una campana (la Bodera, por ser la que sonaba en las bodas) a Santa Cruz. Desde finales del siglo XIV, Santa Cruz había tenido los derechos de caza, pesca, hierba (pastos), leña y agua del término de Vitoria, en virtud de la ayuda prestada a este pueblo en una sublevación de moriscos ocurrida allí. Estos derechos se ratifican en 1348, 1388 y 1415.

El Comendador de la Orden de Santiago en Santa Cruz, se reservaba la Serna Honda y la Alto del Campo, tierras en donde debían

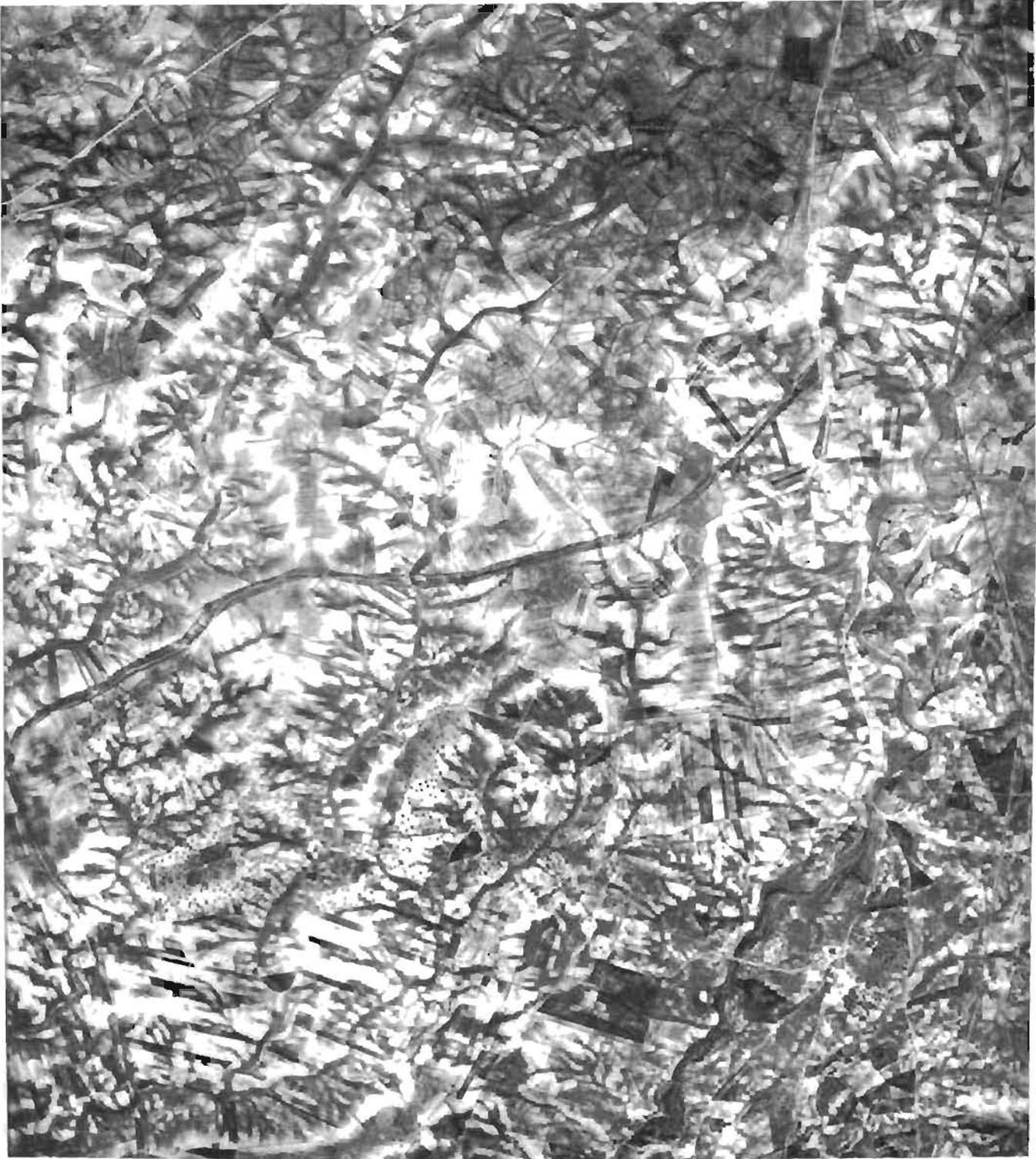
trabajar un determinado número de días los vecinos en concepto de peonadas de la Serna. Además el Comendador tenía una dehesa en Pozancho.

Se puede saber el lugar y la extensión que tenía gracias a la fotografía aérea, ya que estas dehesas acabaron, con el paso del tiempo, siendo vendidas por el Ayuntamiento a particulares en forma de suertes del mismo tamaño. Así vemos a la derecha de Camino Ancho, una vez pasada la Vereda, hasta la Huerta del Guerra, una serie de listas con forma de *ele*. Tenía un extensión de unas 130 Has. y las parcelas miden unos 400 x 30 m.

Las dehesas eran unos terrenos acotados y a menudo vallados, defendidos, ya que dehesa viene del latín *defensa*, a donde sólo podían entrar unos ganados determinados, o bien del comendador, o bien del Concejo para uso comunal de los vecinos, como fue la dehesa del Robledo, desde Pozancho a la Peña del Robledo. Conocemos de estos siglos las dehesas del Villar, del Churrero, del Cerro Teresa y del Cerrillo.

Otros terrenos de uso comunal eran los Ejidos (del latín *exire, salir*), situados a las afueras de los pueblos. En los ejidos pastaban las reses particulares de los vecinos (algo así como el ganado de la vez de hace unos años), ovejas o cabras, y también se realizaban otras tareas, de tipo comunal como la trilla.

Hay que decir que los campos dedicados al cultivo de cereales, aunque estaban divididos según la propiedad de cada cual, se acotaban en grandes trozos o suertes, también llamados sernas u hojas, para sembrar el mismo tipo de semilla o dejar de barbecho.



VUELO AMERICANO, 1956. ESCALA 1:30.000.

ANTIGUO FERROCARRIL A VILLATOBAS Y VILLACAÑAS.

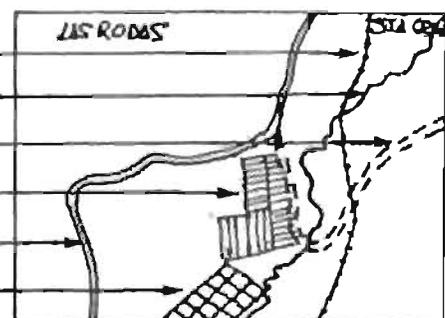
CAÑADA DEL ROBLEDO O CAÑADA LARGA.

ANTIGUO TRAZADO DE LA CAÑADA REAL SORIANA.

DEHESA DE POZOANCHO. DEL COMENDADOR.

VEREDA O CAÑADA REAL SORIANA (CAMINO ANCHO).

DEHESA DEL ROBLEDO. DEL CONCEJO.



pág.17

 SANTA CRUZ DE LA ZARZA EN TIEMPOS DE LOS REYES CATÓLICOS

Cada Hoja o suerte de vallaba con paredes de piedra anualmente, para evitar la entrada de ganados y que luego los rebafios pudieran aprovechar la rastrojera.

Estos ejidos están fuertemente protegidos contra las edificaciones particulares: *en la plazas ni en los ejidos ni en los caminos que son comunales (calles del Concejo), no debe ningún hombre hacer casa, ni otro edificio, ni labrar* (siglo XII).

Como vemos, la ganadería ocupa una superficie (dehesas y monte) mucho mayor que las tierras de cultivo, y así se refleja en los impuestos de la Encomienda, donde su valor alcanza los 20.000 mrvs. más que entre todos los demás productos del campo juntos. A las dehesas citadas y el trozo de baldíos cedido al Concejo en 1589, hay que añadir un trozo de monte que se deja acotar al Concejo durante dos meses al año, para alquilar las rentas de su hierba por 12 años, y vender la bellota,

la caza, leña y esparto, así como obtener 2/3 de las multas por cortas y talas de forasteros. (Desde 1413 los Villatoberos se negaban a pagar las penas (multas) por las cortas de leña en términos de Santa Cruz.

La explotación de los montes lleva ya a los Reyes Católicos a promulgar una Pragmática para su protección en 1496: *los montes que fueran tan grandes, y tales que los vecinos de las dichas Ciudades y Villas y Lugares se puedan aprovechar de ellos de leña, no los corten por pie, salvo por rama...y que los otros montes, que no fueran tan grandes que no se puedan aprovechar para bellota, y para guarecer los ganados en invierno y los otros términos que queden para pasto común de los ganados.*

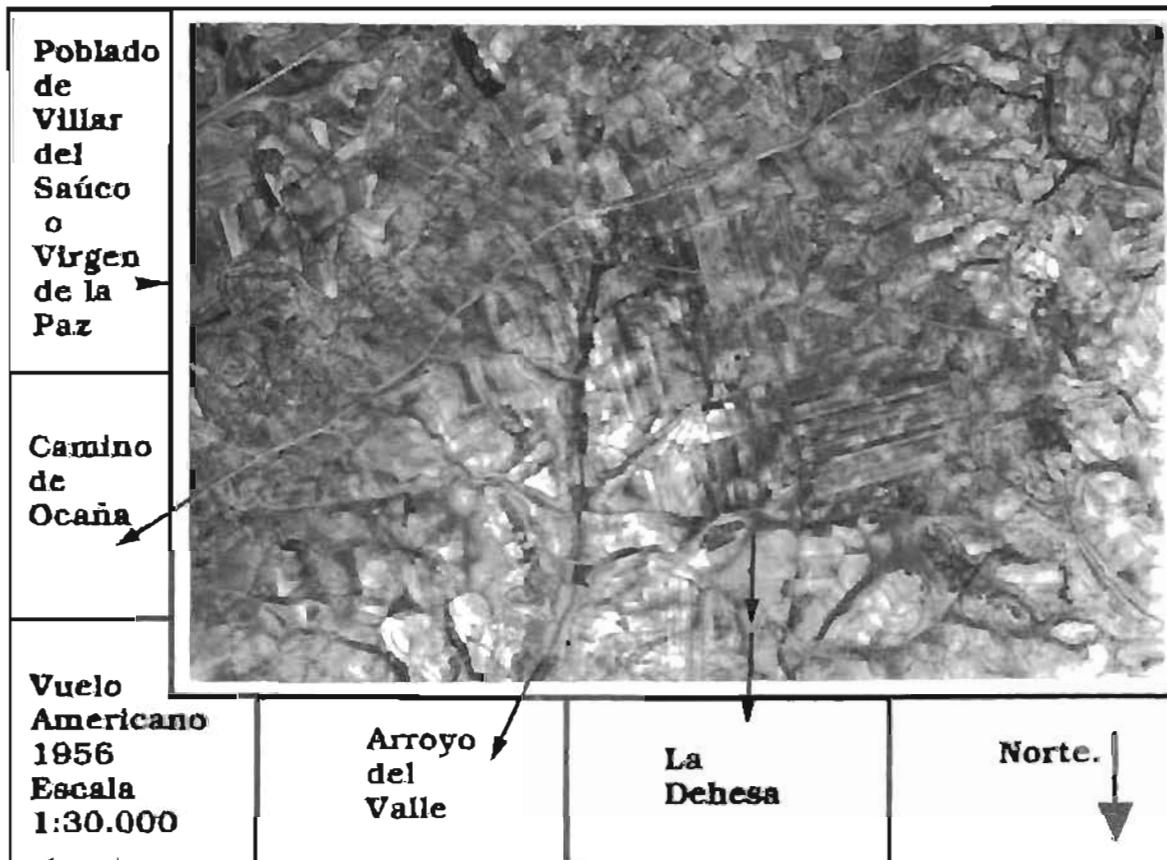
Junto a las dehesas para los ganados había otras en estos tiempos, quizá de mayor importancia, como son las dehesas boyales o prados concejiles. Se trata a menudo de porciones de

tierra acotadas en valles donde abunda la humedad pues los ganados que allí pastan son los bueyes, los bueyes que se utilizan para labrar. Son propiedad del Concejo y de uso comunal. No sabemos donde estuvo la primitiva dehesa boyal de Santa Cruz, probablemente en el arroyo del pueblo por el término la Veguilla y el Campillo, pero desde el siglo XV se acota un terreno en un valle llamado El Valle, ocupado antes por un despoblado: Villar del Saúco, la Virgen de la Paz, terrenos que todavía hoy se conocen como la Dehesa.

Con el tiempo, a los vecinos se les permite pastar algún otro ganado, 1552: *el que labrare con dos pares de bueyes, o un par de mulas, pueda traer una vaca cerril de cría a la tal dehesa o prado concejil, y si caben más cabezas en la tal dehesa, cada vecino del Pueblo pueda traer una vaca de cría a ella, para que el ganado vacuno se aumente.*

EL VALLE.
ERMITA
DE LA
VIRGEN
DE LA
PAZ.
ANTIGUO
VILLAR
DEL
SAÚCO.
HOY
CONOCIDO
COMO
LA DEHESA
POR SER
ANTES
DEHESA
BOYAL.





Esta medida acabará beneficiando a los más ricos, ya que sólo el 20% de la población poseía bueyes o mulas para labrar, y menos aún vacas.

No sabemos cuando, pero sí que a lo largo del siglo XV Villar del Saúco se despuebla. La dependencia de Santa Cruz, la peste de 1348, las guerras continuadas, dan al traste con esta aldea de Santa Cruz. Antes se habían despoblado las otras: Tesillos, los Villarejos, etc.

Hoy gracias a la fotografía aérea podemos reconstruir la extensión de esta aldea y sus campos. Su término llegaba al Pozo Seco, lindando con la Serna Honda del Comendador, hasta Valhondo y los Cerros del Valle y poco más allá de la propia ermita. El cementerio estaba al otro lado del arroyo, hoy destruido por unos pinos.

Emplazado junto al viejo camino romano, el pueblo árabe apenas tenía 4 Has., una Iglesia

con 3 altares, (en el centro N° S° del Villar) y un término de 10 Km² ó 1.000 Has. de las que labraban 200, esos campos de labor de cereales que hoy conocemos como la dehesa.

Esas 200 Has. nos permiten calcular en torno a los 150-200 habitantes para esta aldea, ya que la relación entre habitante y tierras de labor suele estar entre 1-1/2 Ha. por habitante.

El final de esta aldea debió ser de alguna forma pactado, ya lo sugiere así el nombre y la tradición de la Virgen de la Paz. En los acuerdos los terrenos del Común de la aldea pasaron al Concejo de Santa Cruz que los empleó como dehesa boyal, mientras que se conservó la tradición de una visita anual en romería a la antigua iglesia convertida en ermita.

Con el paso del tiempo, el cambio de mulas por bueyes como tracción animal para las labores del campo, hizo que la

dehesa boyal ya no fuera necesaria. Entonces el Concejo procedió a la venta del terreno a particulares, después de dividir la dehesa en lotes, que son los que hoy se distinguen en la fotografía aérea.

Buena parte de la historia de esta aldea musulmana esté aún enterrada bajo la tierra, aunque el desconocimiento y el desprecio más absoluto hacen que cada año se destruya un poco de esta riqueza. De un lado están los zarreglos del Camino de Ocaña y de otro las obras que intermitentemente lleva a cabo una hermandad empeñada en la destrucción de los restos de Villar del Saúco. Primero fueron los árboles plantados junto a la ermita, luego el esperpento del depósito de agua y finalmente las obras ilegales en la ermita, en las que albañiles sin cualificar descubren restos antiguos, bóvedas y mobiliario, y los tapien y esconden de acuerdo a su mediocre criterio.

